

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA.

EXPEDIENTE Nº: 3.23/27507.0113

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente.
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor en Adif.
Horacio Álvarez González	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico.
Concepción Fernández-Gallardo Alía	Secretaria.

En Madrid, a 25 de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF por los medios electrónicos oportunos, convocada mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2023, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas", son las siguientes:

1. WSP SPAIN APIA, S.A.U. (A39074877)
2. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A41015322)
3. SAITEC, S.A. (A48264725)
4. LRA INFRAESTRUCTURES CONSULTING, S.L. (B86425220)
5. UTE TECNICAS Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA) (A28171288) (70%) / CENTRO DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) (A29021334) (30%)
6. UTE INGENIERIA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L. (B60673860) (20%) / CONSULTRANS S.A.U. (A78137957) (80%)
7. UTE INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA, IBERACUSTICA S.L. (B47436290) (50%) / INSE RAIL, S.L. (B80209232) (50%)
8. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B84840685) (80%) / EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. (B10842144) (20%)



9. UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. (B66113457) (40%) / GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U. (B83341933) (30%) / VALOREST, S.L (B01691096) (30%)

Documentación administrativa:

Examinados por la Mesa de Contratación los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, así como las Declaraciones responsables complementarias a los mismos, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, a excepción de:

- **UTE INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA, IBERACUSTICA S.L. (B47436290) (50%) / INSE RAIL, S.L. (B80209232) (50%):**
 - En la declaración responsable complementaria al DEUC (Anejo nº 2) de INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA, IBERACUSTICA S.L. no se ha respondido a la segunda parte del apartado b):

"Si la situación de incompatibilidad sobreviniera una vez adjudicado este contrato, declaro que comunicaré la situación inmediatamente a ADIF.

Asimismo, renuncio a, durante la ejecución de este contrato, concertar con la empresa adjudicataria de tales contratos cualesquiera contratos o subcontratos que tengan por objeto la colaboración en la ejecución de los mismos.

SI / NO"
 - En el DEUC de INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA, IBERACUSTICA S.L. falta designar a la persona/s de contacto, así como también falta completar los datos del representante del operador económico.
- **UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. (B66113457) (40%) / GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U. (B83341933) (30%) / VALOREST, S.L (B01691096) (30%):**
 - El DEUC de BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. está incompleto, faltando desplegar y completar la Parte III (Motivos de exclusión) y la Parte IV (Criterios de selección) de dicho DEUC.
 - El DEUC de uno de los terceros en los que basa su capacidad para satisfacer los criterios de selección, "ALBERT VENTAYOL LAZARO", no tiene firma electrónica.
- **UTE INGENIERIA PARA EL CONTROL DEL RUIDO, S.L. (B60673860) (20%) / CONSULTRANS S.A.U. (A78137957) (80%):**
 - El DEUC de una de las terceras empresas en los que basa su capacidad para satisfacer los criterios de selección, GEOPROVI GEOTECNIA Y SONDEOS, S.L., no tiene firma electrónica.

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aporten las correspondientes aclaraciones/subsanaciones para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Información sobre las solvencias:

Examinados por la Mesa de Contratación los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de



Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, la Mesa de Contratación hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en los sobres, que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación, no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Documentación técnica:

Una vez subsanados los defectos detectados se procederá a entregar a los Servicios Técnicos la documentación de los licitadores que han cumplimentado correctamente la documentación solicitada, relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes a los efectos de que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se levantó la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA".		
EXPEDIENTE Nº: 3.23/27507.0113		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone:	Firma: CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-GALLARDO ALÍA	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
vºBº	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

